



La única vez que estos dos jefes paramilitares fueron capturados por las autoridades, un fiscal los dejó libres. José Alberto Pareja, Personero de Villanueva en La Guajira, denunció la corrupción que rodeó ese hecho y por eso fue desaparecido.

Desde que estaba en la universidad estudiando la carrera de Derecho, José Alberto Pareja sabía que no quería litigar ni trabajar para empresas privadas; soñaba con hacer carrera en el sector público. Por eso, cuando en 1995 lo eligieron como Personero en su pueblo natal, Villanueva, Guajira, no dudó en aceptar.

Para ese entonces, Pareja vivía en Bogotá, a donde había llegado años atrás para cursar sus estudios en la Universidad Gran Colombia. Allí también conoció a su esposa con quien tuvo cuatro hijos. El 2 de febrero de 1995, José Alberto se posicionó como Personero y se fue con toda su familia a vivir en este municipio del sur de La Guajira.

Pareja era un hombre querido por los pobladores de Villanueva, pues no solo había vivido allí sus primeros 20 años de vida, sino que a mediados de los años setenta fue uno de los fundadores del Festival Cuna de Acordeones, la fiesta más importante que se celebra en ese pueblo.

Dos años después de su posesión, el 4 de mayo de 1997, enfrentó el suceso más difícil de su carrera. Ese día, un grupo de paramilitares que se transportaban en dos camionetas asesinó a los campesinos Cenín Saurith Núñez y Elizabeth Araújo, en un predio muy cerca de la Personería municipal. Pareja estuvo presente en el levantamiento de los cadáveres.

Los paramilitares huyeron, pero fueron detenidos en un retén de la Policía en San Juan del César, entre los capturados estaba el exjefe paramilitar Salvatore Mancuso y Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40', quien unos años más tarde se convirtió en el jefe del Bloque Norte de la Autodefensas Unidas de Colombia, Auc. Fue la primera y última vez que Mancuso y Tovar Pupo estuvieron tras las rejas antes de su desmovilización.

A pesar de las evidencias, al día siguiente un fiscal dejó en libertad a estos dos jefes paramilitares. Ante el silencio de las autoridades locales, el Personero fue el único que se opuso abiertamente a la decisión del fiscal y durante meses envío varias cartas pidiendo justicia por la muerte de los dos campesinos.

Estas fueron las primeras víctimas de los paramilitares en La Guajira. Pocos se imaginaban que en los años siguientes, Mancuso y 'Jorge 40', en compañía de los hermanos Castaño Gil, crearían un grupo paramilitar que se extendió por toda la Costa Caribe y que dejó más de 80 mil víctimas.



La insistencia de justicia por parte del Personero lo llevó a la muerte. A la media noche del 2 de septiembre de 1997, un grupo de seis paramilitares llegó a la casa de la familia Pareja haciéndose pasar por funcionarios del CTI y, en frente de tres de sus hijos menores de edad, le dispararon al perro de la familia, contaron los cables del teléfono y obligaron al funcionario a subirse a una camioneta. Ese fue el último día que su familia lo vio.

Más de diez años después, en el proceso de Justicia y Paz, los exparamilitares reconocieron que asesinaron a Pareja por órdenes de 'Jorge 40'. El Personero, quien estaba cumpliendo con sus funciones defendiendo a la población civil, se convirtió en una piedra en el zapato para el naciente Bloque Norte de la Autodefensas Unidas de Colombia (Auc).

El fatídico 4 de mayo de 1997

Por instrucciones de los hermanos Carlos y Vicente Castaño, el jefe paramilitar Salvatore Mancuso comenzó una estrategia de acercamientos con narcotraficantes y contrabandistas de La Guajira para planear la llegada del proyecto armado contrainsurgente a este departamento. El encargado de hacer los contactos fue Rodrigo Tovar Pupo, quien en ese entonces era conocido como 'El papa' y aún no hacia parte de las Auc.

La primera reunión fue con Santander Lopesierra, más conocido como 'El hombre Malboro', quien se había vuelto famoso en toda Colombia porque consiguió una curul en el Senado, a pesar de su fama de contrabandista..

Al encuentro, junto a Mancuso y Tovar Pupo, iban otros seis paramilitares quienes se transportaban en dos camionetas, entre ellos René Ríos González, alias 'Santiago Tobón', quien en ese entonces se encargaba de las finanzas del grupo y luego comandó las autodefensas en el Cesar, y Lino Arias Paternina, conocido como 'José María', quien estuvo a cargo de los paramilitares en Valledupar.

Según dijo Mancuso, en una versión libre de junio de 2013, en ese trayecto alias 'Santiago Tobón' recibió una llamada, "Le dijeron que había miembros de la subversión instigando a personas, y yo di la orden de desviarnos porque íbamos por la vía", dijo.

La justicia encontró que no se trataba de guerrilleros, como dijo Mancuso, sino un grupo de campesinos que habían invadido una finca de Alfonso Isaza Lafaurie y estaban esperando a funcionarios del desaparecido Instituto Colombiano de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe.

Una vez en el lugar, los paramilitares cubrieron con cinta la placa del carro e intentaron llevarse al líder del grupo de campesinos, pero como no lo lograron dispararon



indiscriminadamente y mataron a dos de las personas que allí estaban: Cenín Saurith Núñez y Elizabeth Araújo.

Mancuso y sus hombres huyeron, pero los detuvo un retén de la Policía en San Juan de Cesar. Les encontraron seis subametralladoras, dos revólveres y muchas municiones que estaban a nombre de la cooperativa de vigilancia y seguridad privada Horizonte, de la que Salvatore Mancuso era representante legal. Pero también encontraron una granada de fragmentación que no tenía documentación y los retuvieron.

En sus versiones libres, Mancuso ha dicho que llamó a Carlos Castaño y éste, a su vez, se comunicó con el general Rosso José Serrano, el entonces director de la Policía Nacional. Para ayudarlos, enviaron al coronel Danilo González, quien estaba aliado con la mafia, para que negociara un soborno con el fiscal local que asumió el caso.

De auerdo con las investigaciones judicianes, Rodrigo Daza Bermúdez, fiscal de San Juan del Cesar, recibió 25 millones de pesos por dejar en libertad al día siguiente a seis de los ocho paramilitares. En la cárcel se quedaron dos hombres cercanos a Mancuso: Emiro Oviedo Torres, alias 'el Puma', y Hernando de Jesús Fontalvo, alias 'El Pajaro', quien aún sigue en la cárcel y está postulado a la Ley de Justicia y Paz. Siete años después, en octubre de 2003, la Corte Suprema de Justicia condenó al fiscal por estos hechos.

Aunque un grupo de pobladores, acompañados por el personero Pareja, estaba afuera de la estación de Policía protestando por la muerte de los dos campesinos, el fiscal solo indagó a los paramilitares por el porte ilegal de armas y no por el homicidio. Daza Bermúdez ordenó la libertad de los 'paras', quienes salieron por entre la multitud disfrazados de agentes de seguridad. Luego de este incidente, Mancuso pasó a la clandestinidad.

Ante el silencio de las demás autoridades locales, José Alberto Parejo fue el único que durante cuatro meses desafió al fiscal. "Ahí empezó la puja judicial. Se enfrentó la Personería con una Fiscalía corrupta por medio de comunicados que también eran enviados a las autoridades nacionales", dijo uno de los familiares de Pareja.

Inicialmente, el Personero reclamó que el fiscal no los hubiera judicializado por homicidio y los dejara en libertad. Luego, Daza Bermúdez les regresó a los 'paras' las camionetas que les habían retenido y una vez más Pareja fue el primero en quejarse y el encargado de informar a las autoridades nacionales de los hechos.

Después, para no dejar pistas de lo que había sucedido, el fiscal les entregó a los paramilitares las reseñas que se escribieron el día de la captura y las tarjetas donde estaban



sus huellas dactilares, de nuevo, el Personero protestó. El exparamilitar Jesús Albeiro Guisao, alias 'Brayan', reconoció en una versión libre de febrero de 2013 ese hecho: "yo recibí la reseñas y las huellas dactilares con las que los estaban hundiendo a ellos, yo ayudé a romperlas y a quemarlas".

El último episodio sucedió cuando la Fiscalía les regresó las armas confiscadas y Pareja nuevamente denunció los hechos ante las autoridades nacionales.

En una versión libre de febrero de 2013, Hernando Fontalvo, alias 'El Pájaro', el paramilitar que se quedó en la cárcel, confesó que alias 'Jorge 40' y Lino Arias Paternina fueron a visitarlo y le dijeron que iban a matar al Personero porque estaba enredando las cosas. "Él comenzó a movernos el proceso, no dejaba de escarbar y estaba metiendo el dedo en llaga", dijo el postulado. Los desmovilizados confesaron que mataron a Pareja por cumplir con sus funciones.

Un crimen en la impunidad

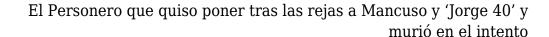
En medio de la confusión por los hechos, la familia de José Alberto Pareja pensó que se trataba de un secuestro y al día siguiente de los hechos su esposa puso la denuncia. La investigación fue a parar a San Juan del Cesar que es cabecera municipal, a la misma seccional de Fiscalías donde trabajaba Daza Bermúdez, el funcionario que se había aliado con los paramilitares.

"Desde ese momento no volvimos a saber nada de la investigación, hubo un silencio cómplice de las autoridades", dijo una familiar de Pareja. Los hijos de José Alberto no querían irse de Villanueva y no ahorraban esfuerzos en buscar a su papá, pensaban que podía regresar a la casa en cualquier momento.

"La desaparición de un familiar produce un dolor en el alma de la familia, pero al mismo tiempo una desorientación impresionante. Nadie sabe qué hacer", recuerda un familiar del funcionario.

Luego de unas semanas, unos hombres amenazaron a dos de los hijos de Pareja: "chinos, ustedes dejen de ser lambones que todavía les queda mamá", les dijeron. La familia se fue a vivir a Bogotá y un tiempo después se asiló en Canadá.

Debido a que el proceso judicial no avanzó en San Juan del César, el expediente fue trasladado a Riohacha, donde fue cerrado en dos oportunidades, la primera por falta de pruebas y la segunda, por inactividad. Por más de 16 años, los familiares han insistido en reclamar justicia, pero no ha obtenido respuestas. "La familia no ha recibido ninguna





protección por parte del Estado y la desprotección judicial es impresionante, la investigación ya va a cumplir 16 años y hasta ahora se está aclarando", dijo Luz Stella Chaparro, abogada de las víctimas, en una audiencia pública.

"Muy a mi pesar debo reconocer que si esto ha avanzado es porque, bajo unas garantías, los paramilitares ha confesado los hechos en Justicia y Paz, no por más", dijo un familiar de José Alberto Pareja.

Actualmente a este caso se le dio prioridad dentro del proceso que en la justicia transicional se sigue contra Salvatore Mancuso. La idea es que antes de finalizar el año exista una condena contra el ex jefe paramilitar en la que se reconozca la responsabilidad del Bloque Norte de las Auc en el asesinato del personero José Alberto Pareja.

www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/juicios/614-bloque-norte/5371-el-personero-que-quiso -poner-tras-las-rejas-a-mancuso-y-jorge-40-y-murio-en-el-intento